

El Campo Santo, Inc.™

CONTRATO

Yo, _____, informado de las reglas y regulamientos de los cementerios, que son propiedad de El Campo Santo, Inc. Los cementerios son Santa Clara, San José de Armijo, y El Evangélico. Estos cementerios son específicamente para accionistas y herederos de la original merced de Atrisco. La junta directiva de El Campo Santo, de vez en cuando, permite que se entierren personas que no sean herederos.

Las siguientes reglas tienen que ser cumplidas. Acciones para quitar las violaciones de los que no conformen con estas reglas serán tomadas por El Campo Santo.

- Ningunas estructuras cubiertas
Ningunas casas
Ningún cochera de caro (carport)
Ningún techo de cualquier manera
Ningunas jaulas
- Todos cercos y/o capillas deben ser blancos or pintados en colores de tierra.
- Ningún cerco mas largo que cuatro pies por ocho pies, o más de tres pies de altura.
- Ningún baño invertido o lavamanos como capillas.
- Ningún cubierto en el sepulcro (inclusivo piedra alisada de cimiento) no más grande que 3 pies por cinco y seis de siete pies. (3 by 6 feet área)
- Llame la ofecina a 836-0306 antes de conducir un cubierto de cemento para la sepultura. Aconsejaremos a Uds. de esos especificados. Lleve adicional cemento con Ud. No lo deje para que otras personas lo limpien.
- Ningún crucifijo o piedra sepulcral más alta que tres pies.
- Ningún forro acanalado.
- Ninguna pila de tierra más de dos (2) pies sobre los sepulcros.
- Ningún alambre de púas.
- La familia es responsable por mantener el sepulcro que se haya hundido.

El Campo Santo, Inc.TM

- Todas cosas decorativas, flores secas, flores falsas, globos, etc., ser á quitadas cada mes.
- Ninguna piedra sepulcral alzada en el area de cremaci ón en San Jos é de Armijo ser á permitida.

El suscrito y El Campo Santo est á de acuerdo que en consideraci ón por El Campo Santo vendi éndole o provi éndole un sepulcro por la persona quien ser á enterrada, el suscrito y sus parientes y herederos no tratar á y no ser á permitidos de exhumer la persona enterrada en el sepulcro. El Campo Santo no proviene y no provendr á ningun servicio por exhumer y no es responsable por y no ser á responsable por tomar medidas de exhumer la persona enterrada en el sepulcro desde ahora hasta siempre.

Todas estructuras que ahorita mismo existen ser á dejadas como ahora est á.

Yo entiendo las reglas en este papel y voy a cumplir con estas reglas.

Fecha: _____

Firma: _____